



Y q' la ley de repartición de muros y rentas de muros en colmenares y hermandades de Alfola se hallaba mandada q' el mismo for
Votado en repartición como se hizo en el presente año por cuya
ordenación se ordena y también por haber obtenido el consentimiento
videntes favorable o concurrencia de las Cortes de Castiella y Leones en el
Real cédula de comisión y en esta forma y habiendo pasado a última instancia
recurso sobre todo y otras cosas inherentes al mismo asunto
de magisterio de decida esta y se remita a su señoría p' q'
convenida a todo remealba lo que tenga por conveniente
comunicando sus ordenes a esta corporación quien se
presentará en obediencia y cumplimiento.

Con lo q' se acordó en el Ayuntamiento q' firmados por sus señorías
de cuyo el Sr. certificar =

Castroverde
Martin Espinosa

Melgarejo Mueda Toledo
García Melgarejo

Fui presente.

Luciano Garcia melgarejo

D. Andrés Cantero Lopez del Consejo de S. M. C., Suñido, Vocal Sr. de
de la Real y Suprema Junta de Encomiendas, del Reyno, condecorado
con la Cruz de Madrid y Cruz de fidelidad y Praxe habiéndose en
estas Cortes de S. A. el Sr. Don Juan de Guzman Duque de
Sagua Poruato S. A. R. el Sr. Don Juan de Guzman Duque de
Nauas Duque de Parma se rige y nombra por su Sr. Decreto de
catorce de Mayo de mil setecientos noventa y nueve a don
Vicente para la Plaza de Mayor don Juan de Guzman Duque de
de Sangra, Parro de la Sr. p' al de la Cuna nienda de la